



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA
SALTA,

03 DIC 2018

RES. H. N° 1849/18

Expte. N° 5106-18

VISTO:

La presentación realizada por la Lic. Olga A. Armata, Directora del Instituto de Folklore y Literatura Regional de esta Facultad, en la que eleva solicitud de designación a la Prof. Estela Josefina Picón, responsable a cargo del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que, según indica la Lic. Armata fundamenta la propuesta realizada en el hecho de que a partir del 01 de octubre ppto. se acogió a los beneficios jubilatorios;

Que también destaca que la Prof. Picón, además de desarrollar actividades académicas y de investigación en el Instituto, conoce acabadamente el funcionamiento del mismo:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho N° 676, aconseja autorizar y designar en reemplazo de la Lic. Armata, a la Prof. Estela Picón;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 20 de noviembre de 2018)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR y DESIGNAR a la Prof. ESTELA JOSEFINA PICON, como Directora del INSTITUTO DE FOLKLORE Y LITERATURA REGIONAL "AUGUSTO RAÚL CORTAZAR" de esta Facultad, a partir del 01 de octubre de 2018.

ARTICULO 2°.- AGRADECER a la Lic. OLGA ALICIA ARMATA, la desinteresada dedicación y los invalorable servicios prestados al frente de la Dirección del mencionado Instituto.

ARTICULO 3°.- HAGASE SABER y comuníquese a las docentes nombradas, Escuelas, Departamentos e Institutos de esta Facultad y CUEH.

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa